

ACTA 001 DE CONSTITUCION DE LA  
**FUNDACION EDUCATIVA CENIS DE COLOMBIA**

En la ciudad de Sogamoso, siendo las 5:00 p.m, del día 27 de abril, del año 2015, se reunieron en la carrera 11A No 16 – 33, el segundo piso, las siguientes personas Luz Dary Guaqueta Sierra, Alfredo Román Hernández Orduz, Alfredo Román Hernández Guaqueta Y David Alejandro Hernández Guaqueta, con el objeto de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro, del tipo Fundación Educativa.

**Asistentes:**

<b>Nombre</b>	<b>Identificación</b>	<b>Domicilio</b>
Luz Dary Guáqueta Sierra	39.716.840	Sogamoso
Alfredo Román Hernández Ordúz	79.405.789	Sogamoso
Alfredo Román Hernández Guáqueta	1.057.575.126	Chiquinquirá
David Alejandro Hernández Guáqueta	1.057.595.610	Sogamoso

Los constituyentes y/o fundadores, han acordado desarrollar el siguiente:

Orden del Día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
2. Manifestación de voluntad de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro.
3. Aprobación de los Estatutos.
4. Nombramiento de Directivos, Representante Legal y Órganos de Fiscalización (revisor fiscal y suplencia).
5. Aportes Sociales
6. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

**DESARROLLO**

**1. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.**

Se designó como **PRESIDENTE** de la reunión a la señora Luz Dary Guaqueta Sierra y como **SECRETARIO** de la reunión a Alfredo Román Hernández Orduz identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

**2. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE CONSTITUIR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO.**

Los constituyentes y/o fundadores relacionados en la presente acta, manifestaron su voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro, del tipo de FUNDACION personas jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por el Decreto 2150 de 1995, el Decreto 427 de 1996, las disposiciones especiales por artículos 633 a 652 del Código Civil Colombiano, el decreto 2150 de 1995; ( Ley 1064 de julio 26 de 2006, decreto 4904 de diciembre 16 de 2009 y decreto 3870 de noviembre 02 de 2006 ) y demás normas concordantes, denominada **FUNDACIÓN EDUCATIVA CENIS DE COLOMBIA** y cuya sigla será **FUNDACENIS**.

**Continuación Acta de Constitución Fundación Educativa CENIS de Colombia**

**3. APROBACION DE LOS ESTATUTOS**

El presidente de la reunión hace énfasis en que para la constitución de la Fundación Educativa Cenis de Colombia, se han observado todas las disposiciones legales vigentes y se han conformado los estatutos según lo indicado en las normas especiales que la regulan.

Una vez elaborados y analizados los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro que se constituye, los constituyentes y/o fundadores dieron su **APROBACIÓN** por unanimidad, indicando que se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

**4. NOMBRAMIENTO DE DIRECTIVOS, REPRESENTANTE LEGAL Y ORGANOS DE FISCALIZACIÓN (FISCAL, REVISOR FISCAL).**

De conformidad con lo previsto en los estatutos que rigen a la entidad según los artículos 15, 24, 26 Y 29, se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas para integrar sus órganos de administración y fiscalización:

**a. Representante Legal:**

Cargo: Presidente

Nombre: Luz Dary Guaqueta Sierra

Documento de identificación No. 39.716.840

**b. Consejo de Fundadores:** La presidente de la reunión recuerda que el consejo de fundadores estará conformada por las personas que voluntariamente hoy constituyen la Fundación educativa CENIS de Colombia y que tendrá un Presidente y un secretario según el artículo 15 de los estatutos a saber:

**PRINCIPALES:**

Nombre: Luz Dary Guaqueta Sierra

Documento de identificación No. 39.716.840

Cargo: Presidente

Nombre: Alfredo Román Hernández Orduz

Documento de identificación No. 79.405.789

Cargo: Secretario

**c. Órganos de fiscalización: Revisor Fiscal Principal**

Nombre: Diego Andrés Patiño Bonilla

No. de identificación 74.189.660 de Sogamoso

TP: 145571-T

**Suplente**

Nombre: Liliana Molano Gomez

No. de identificación 46.387.387 de Sogamoso

TP: 153639-T

**Continuación Acta de Constitución Fundación Educativa CENIS de Colombia**

Todos los designados, estando presentes han manifestado complacidamente su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones.

**5. APORTES SOCIALES**

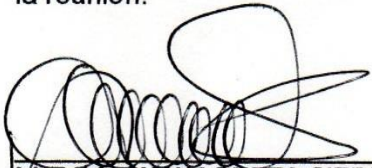
Los constituyentes y/o fundadores han manifestado, que para dar un inicio responsable y serio a la entidad sin ánimo de lucro que se constituye la FUNDACION EDUCATIVA CENIS DE COLOMBIA, han decidido iniciar con un aporte que cubra la suma total de \$4.000.000 (CUATRO MILLONES DE PESOS) el cual ha sido entregado por cada uno, de la siguiente manera:

FUNDADOR	APORTE
Luz Dary Guaqueta Sierra	\$1.000.000.00
Alfredo Román Hernández Orduz	\$1.000.000.00
Alfredo Román Hernández Guaqueta	\$1.000.000.00
David Alejandro Hernández Guaqueta	\$1.000.000.00


La suma total de \$4.000.000.00 (Cuatro millones de pesos) se constituye en el patrimonio de FUNDACIÓN EDUCATIVA CENIS DE COLOMBIA.

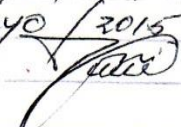
**6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

Sometida a consideración de los constituyentes, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

  
LUZ DARY GUAQUETA SIERRA  
PRESIDENTE  
C.C. 39.716.840

  
ALFREDO ROMAN HERNANDEZ ORDUZ  
SECRETARIO  
C.C. 79.405.789

 Cámara de Comercio de Bogotá  
PRESENTADO PERSONALMENTE POR

C.C. No	79405789	de	Bogotá
Fecha	26 Mayo / 2015	Hora	4:00 pm
Firma interesado			
Secretario.	_____		